



TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN
(ART 319 DEL C.G.P.)

TRASLADO N° 033 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2017-00160-00	Acción Popular	Eduardo José Ferrer Luna y otros	Distrito de Cartagena de Indias	Traslado de recurso de reposición	Cuaderno Principal	18/10/2023	CLICK AQUI

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, que remite al 319 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 244 del CPACA, se pone en conocimiento de las partes y el Ministerio Público el memorial el recurso de reposición presentado por la entidad demandada, contra el auto interlocutorio No. 702 de fecha 111 de octubre de 2023, y se les concede el termino estipulado en los artículos 319 y 110 del CGP, para que, si a bien lo tiene, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa en contra de la solicitud en comento. Una vez vencido este término, continuará el proceso al Despacho para pronunciarse al respecto.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE EL TRASLADO: VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Décimo Quinto Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN
(ART 319 DEL C.G.P.)

MARIA LAURA ALVAREZ FOLKES
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaitre, Edificio Banco del Estado Piso1.
admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021